



Revista Conflicto Social - Año 6 N° 9 - Enero a Junio de 2013

Colombia: de la “Seguridad Democrática” a la “Política integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad”.

Colombia: from "democratic security" to "comprehensive policy for security and defense for the prosperity".

Miguel Ángel Beltrán Villegas*

Recibido: 7 de marzo de 2013

Aceptado: 12 de junio de 2013

Resumen: Este artículo presenta un breve balance de la política de “Seguridad Democrática”, impulsada bajo las dos administraciones del presidente Uribe, ilustrando sus promesas, alcances y nocivas consecuencias, particularmente en el campo de los derechos humanos, mostrando a la vez, que se trata de un modelo que cuenta con claros antecedentes en las políticas de seguridad que desde hace varias décadas se vienen aplicando en Colombia y cuyos lineamientos centrales han tenido continuidad bajo el actual gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014).

Palabras clave: Seguridad – Colombia – Derechos Humanos – Conflicto Armado.

Summary: This article presents a brief overview of the "democratic security" policy driven under the two administrations of President Uribe. Illustrating his promises, scopes and harmful consequences, particularly in the field of human rights, showing at the same time, it was a model that has clear background in security policies that since several decades ago have been applied in Colombia And whose central thrust has had continuity under the current government of president Juan Manuel Santos (2010-2014).

Keywords: Security – Colombia – Human Rights – Armed Conflict.

* Profesor Asociado del Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Coordinador del grupo de investigación. “América Latina: Transformaciones, Dinámicas políticas y pensamiento social”. Colombia. Correo electrónico: mabeltranvi@unal.edu.co

Introducción

Desde hace más de un decenio los gobiernos de México y Colombia han estrechando sus lazos de cooperación para enfrentar una agenda común de seguridad orientada a la “lucha contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y el terrorismo”. La creación de organismos como el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia (GANSJ) México –Colombia, y la posterior vinculación del ex general colombiano Óscar Naranjo como asesor externo de seguridad del presidente Enrique Peña Nieto, ¹ dan cuenta del interés de las últimas administraciones mexicanas para abocar los problemas de inseguridad de este país a través del modelo de “seguridad democrática”, que tomó impulso bajo los dos períodos del ex presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez (2002-2006/2006-2010). ²

Más allá de que esta cooperación binacional ha sido posible por cuanto los dos regímenes guardan características similares en relación con su precaria legitimación, reiterada violación de los derechos humanos, entrega de su soberanía nacional y aplicación extrema del modelo neoliberal, existe la presunción de considerar que la experiencia que Colombia ha tenido en este campo “ha sido sin duda exitosa porque ha logrado revertir las condiciones de inseguridad que por años prevalecieron en este país, lograron construir instituciones mucho más sólidas, ampliaron la capacidad de fuerza”. ³ Contrario a ello, las evaluaciones críticas de la política de “seguridad democrática” han puesto de presente que la aplicación de este modelo en Colombia ni alcanzó

¹ Aunque el general (R) Óscar Naranjo ha sido presentado como un adalid de la lucha contra el narcotráfico, algunas organizaciones de Derechos Humanos han denunciado los vínculos de este exoficial de la policía con los grupos paramilitares, así como sus relaciones con el Cartel del Norte del Valle. Hechos que han cobrado fuerza con las declaraciones de jefes paramilitares hoy procesados por la justicia de los EE.UU.. Cfr. Fazio, C. (2012). “Las fábulas del general. Basada en corrupción y mentiras, la historia del colombiano Óscar Naranjo”. México: *La Jornada* (junio 30).

² En 2011 el entonces ministro colombiano del interior y Justicia reconoció que estos acuerdos han permitido capacitar “4530 personas de diferentes cuerpos policíacos y entidades mexicanas en 2009, y a 1250 en 2010”. Ver. Saldierna G. (2011). “Reforzarán Colombia y México el combate al terrorismo y narcotráfico” en México: *La Jornada* (Julio 22).

³ <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/09/18/pena-nieto-toma-a-colombia-como-ejemplo-para-su-estrategia-de-seguridad>.





las metas de seguridad propuestas ni mucho menos fortaleció la institucionalidad del Estado.⁴

En este sentido, mi interés en este escrito es presentar un breve balance de la política de "Seguridad Democrática", impulsada bajo las dos administraciones del presidente Uribe, ilustrando sus promesas, sus alcances y nocivas consecuencias, particularmente en el campo de los Derechos Humanos, mostrando a la vez, que se trata de un modelo que cuenta con claros antecedentes en las políticas de seguridad que desde hace varias décadas se vienen aplicando en Colombia y cuyos lineamientos centrales han tenido continuidad bajo el actual gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014).

La política de seguridad de EE.UU. y el 11 de septiembre

Un año después de los ataques a las Torres Gemelas y el Pentágono, la administración George Bush dio a conocer su política de seguridad nacional, donde expresa su visión de las amenazas que en materia de seguridad son percibidas por la Casa Blanca y traza algunas estrategias a seguir para hacer frente a este escenario. El documento conocido como "*Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América*" consta de nueve secciones, a través de las cuales se hacen explícitas las bases de su política exterior orientadas a enfrentar una "nueva amenaza" donde el enemigo "no es un régimen político, persona, religión o ideología aislado [sino que] el enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrada contra seres inocentes".⁵

Aunque el documento insiste en el carácter novedoso de esta estrategia y advierte que "La lucha contra el terrorismo mundial es distinta de cualquier otra

⁴ Cfr. Bejarano, R. (2010). *Las Perlas Uribistas*. Bogotá: Debate; Restrepo J.; Aponte D. (2009) *Guerra y Violencias en Colombia. Herramientas e Interpretaciones*. Bogotá: Universidad Javeriana.

⁵ <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>

guerra de nuestra historia", ⁶ sin duda sus planteamientos centrales no se apartan de los lineamientos generales que han caracterizado su política exterior, entre otros, el irrespeto a la libre autodeterminación de los pueblos, el intervencionismo directo, el apoyo financiero y militar a países que cooperan con su política hegemónica, el desconocimiento del derecho del enemigo, acciones sustentadas en una pretendida defensa de valores como la democracia y la libertad, que asimilan con la "civilización occidental" y de los cuales se asumen sus genuinos depositarios. ⁷

La atención del documento se centra, sin embargo, en un componente que sin ser nuevo cobra centralidad a la hora de garantizar las pretensiones hegemónicas de los Estados Unidos, esto es, la realización de ataques preventivos y la disuasión hacia potenciales adversarios. Dichos postulados son desarrollados de manera sistemática en un segundo documento, dado a conocer pocos meses después, bajo el título de "*Estrategia Nacional para la derrota del Terrorismo*" (febrero 2003). La guerra contra el régimen Talibán en Afganistán y la invasión a Irak bajo el pretexto de desmantelar supuestas armas de destrucción masiva, ilustrarán claramente este "modus operandi" imperial.

La mencionada estrategia, si bien ha tenido algunas variaciones en los últimos años bajo la administración del presidente Barack Obama, no por ello ha abandonado su esencia preventiva que en la práctica ha derivado en la adopción de una serie de postulados que atentan directamente contra derechos asentados internacionalmente. Uno de ellos es precisamente el relacionado con el reconocimiento del "derecho del enemigo". En este sentido se argumenta que la lucha contra el terrorismo es un nuevo tipo de guerra que no está cobijado por el Derecho Internacional Humanitario (DHI), lo que justifica la adopción de una serie de leyes antiterroristas que concede amplios poderes

⁶ *Ibid.*

⁷ Una crítica de las visiones del 11 de septiembre como ruptura histórica, en Vega R. (2011). *Un Mundo Incierto, un Mundo para Aprender y Enseñar. Volumen 1: Imperialismo, geopolítica y retórica democrática*. Bogotá: Impresol, p. 220 y ss.





a los Estados para investigar, detener, juzgar y privar de la libertad individuos, a los cuales se les mantiene incomunicados en prisiones militares, sin garantías procesales ni judiciales. Por otro lado, la noción de terrorismo se amplía al punto de incluir allí no sólo delincuentes sociales sino, también, disidentes políticos, activistas sociales, buscando de esta manera silenciar los movimientos de resistencia anticapitalista o antisistémicos.

Colombia: "amenaza terrorista" y negación del conflicto social y armado

En un contexto internacional marcado por la crisis del sistema financiero mundial y las dificultades, para materializar el proyecto de Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) promovido por los Estados Unidos. Los ataques al Pentágono y a las torres gemelas, el 11 de septiembre del 2001 generaron en Colombia un clima favorable para el afianzamiento de la "lucha contra el terrorismo". Estas políticas serán anunciadas por el candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez en el desarrollo de su campaña electoral e implementadas de manera integral una vez que accede a la primera magistratura, respaldado por una amplia coalición donde confluyen maquinarias clientelares liberales y conservadoras.

Hay varias condiciones internas que crearon el ambiente favorable para el impulso de estas políticas, entre otras, la suspensión –poco antes de concluir su mandato presidencial- de los diálogos de paz que venía adelantando el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) con la guerrilla de las FARC en la llamada "zona de despeje".⁸ Tanto los medios de comunicación como algunos sectores políticos que desde sus inicios mismos manifestaron su desacuerdo con este proceso de paz, desarrollaron una intensa campaña mediática, que logró posicionar una imagen maniquea del mismo donde el gobierno del

⁸ La zona despejada comprendía los municipios de La Uribe, Mesetas, Macarena y Vista Hermosa (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá). Habitada por colonos y donde el trabajo político de la insurgencia venía sustituyendo la débil presencia del Estado.

presidente Pastrana aparecía asaltado en su buena fe, por una guerrilla que había convertido la zona de distensión en un santuario para el reclutamiento de menores de edad y la ejecución de todo tipo de prácticas arbitrarias contra la población civil.

Los llamados a aplicar "mano dura" contra la guerrilla por parte de sectores militaristas, encontraron terreno fértil en este clima internacional de lucha contra el terrorismo e, internamente, por la frustración que dejaban los diálogos en el Caguán. Su fracaso presentado como producto de la intransigencia de las FARC⁹ sirvió de piso a las ideas agitadas por Uribe desde su campaña presidencial que revistió de un cierto aire de soberanía y patriotismo, en el sentido de que no era posible dialogar ni viabilizar acuerdos humanitarios con una guerrilla "dedicada al terrorismo".

Más allá de las dificultades que pudieron tener las FARC en el manejo de la zona de despeje -a lo que contribuyó que los diálogos se desarrollaran en medio de la confrontación armada- está el hecho incontrovertible de que el presidente Pastrana, a tiempo que desarrollaba los diálogos con la insurgencia armada, venía preparando el terreno para la guerra, no sólo, a través de la aplicación de las ayudas procedentes del "Plan Colombia" orientadas claramente hacia la lucha contrainsurgente sino, también, adelantando una profunda modernización de las Fuerzas Militares, con la asesoría y la ayuda financiera de los EE.UU. y que se constituiría en la pieza fundamental sobre la cual el presidente Álvaro Uribe erigiría su política de "Seguridad Democrática".

Una vez rotos los diálogos de paz, el paso siguiente fue la inclusión de las FARC en las listas de organizaciones consideradas terroristas por la comunidad Europea; y aunque en un principio contó con la negativa de Suecia

⁹ Una visión más amplia sobre el alcance y significado de estos diálogos, debería evaluar también los logros alcanzados en relación con la definición de una agenda política y social para el cambio; la participación de diferentes sectores de la sociedad a través de las llamadas "audiencias públicas" y las mismas actuaciones que tuvo la insurgencia armada cumpliendo funciones estatales que abarcan desde la construcción de obras de infraestructura hasta la resolución de conflictos cotidianos en la región.





y Francia, al momento de la posesión del presidente Uribe (7 de agosto de 2002), gracias a la gestión del gobierno anterior ante la Comunidad Europea, fueron incluidas como tales. Así, se las colocó al mismo nivel de organizaciones paraestatales como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que con el apoyo de efectivos del ejército, latifundistas, gremios económicos, sectores políticos nacionales y regionales, habían acrecentado su acción criminal contra la población civil y las organizaciones sociales ante la mirada indiferente del presidente Pastrana.

La tesis básica que sustenta el nuevo gobierno del presidente Uribe alimenta el "mito" de que Colombia es una democracia garantista donde no existe un conflicto armado y social sino una "amenaza terrorista"; planteamiento que aparece plasmado en los "*lineamientos para el enfoque de los proyectos de cooperación internacional*", suscritos por la presidencia de la República.¹⁰ Este postulado hace parte de una tesis mayor que servirá de base a la política de "Seguridad Democrática" y de "Estado Comunitario". Y es que la principal amenaza contra la estabilidad del Estado y la democracia colombiana es el *terrorismo*, en el que se incluye todos los grupos armados irregulares que "de manera expresa acuden a la violencia, acuden al terror, para intimidar a los ciudadanos y para tratar de instrumentar sus propósitos"¹¹ y cuya derrota –y la de su principal aliado, el narcotráfico- requieren de la colaboración de todos los ciudadanos y la solidaridad internacional de otros países especialmente de la región.

Cabe advertir que si bien uno de los pilares de la "Seguridad Democrática" es la apuesta por una derrota militar a la insurgencia armada (caracterizada ahora como "terrorismo"), este propósito está entrecruzado con otros que aparecen menos explícitos pero que resultan fundamentales a la hora de

¹⁰ <http://www.elabedul.net/Documentos/Lineamientos.pdf>

¹¹ Seminario Cartagena de Indias (2004). *Instituciones Civiles y Militares en las Políticas de Seguridad Democrática*. (3 al 5 de octubre de 2003). Bogotá: Embajada de los Estados Unidos, p. 348.

evaluar los alcances de esta política: por un lado, la profundización del modelo neoliberal en el país, maquillándolo con un ropaje popular, bajo la fórmula de que Colombia aspira ser "un país de propietarios". La venta de acciones de la empresa estatal de Petróleos (ECOPETROL) y su gradual privatización constituye un claro reflejo de esta política, incluida como una de las "siete herramientas de equidad social" como parte de la "política de reactivación económica y social" del presidente Álvaro Uribe. Al mismo tiempo, la política de "seguridad Democrática" busca crear un ambiente favorable para la ampliación de la inversión extranjera y la implementación de megaproyectos.

Por otra parte, y como ha sido una constante en la política exterior norteamericana, los cálculos geoestratégicos del imperio están muy presentes en este modelo de seguridad que otorga a Colombia un papel estratégico en el continente, como contrapeso al avance de gobiernos democráticos de izquierda y centro-izquierda, que toman distancia frente a las políticas belicistas de los Estados Unidos y su predominio hegemónico en lo económico y cultural. De este modo su presencia en el conflicto cobrará mayor fuerza en esta primera década del presente siglo, por las ayudas militares en hombres, equipos y recursos económicos que proporciona los Estados Unidos a Colombia, alcanzando un punto crítico con la autorización dada por el Gobierno de Uribe para el establecimiento de nuevas bases norteamericanas en territorio colombiano.

Los fuertes vínculos entre la administración Bush y el presidente Uribe, fueron puestos de presente desde un principio, cuando a las pocas semanas de su posesión, este último se reunió con el mandatario estadounidense, para definir una agenda común basada en garantizar la aplicación de programas de cooperación y recuperación económica y presentar las medidas que constituirían las bases de su política de "Seguridad Democrática", así como la revisión de los programas diseñados para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, tal como se plasma en la *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América* donde el caso colombiano es presentado como un





claro ejemplo donde se combinan las amenazas del terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

Los ejes de la Seguridad Democrática: promesas y perversiones

La política de "Seguridad Democrática" no es una fórmula novedosa como insisten en señalar sus apologistas, sino que en muchos aspectos continúa las orientaciones que en materia de seguridad han asumido los gobiernos de turno en décadas anteriores, como lo ponen de presente el "Estatuto de Seguridad" del entonces presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982); y la "guerra integral" durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994), legislaciones que han tenido como pilares fundamentales la militarización de la sociedad, la criminalización de la protesta social y los montajes judiciales contra integrantes de la oposición política y social, teniendo su sustento en los principios de la "Doctrina de la Seguridad Nacional" y su combate al llamado "enemigo interno", conceptos que han sido impulsados por los Estados Unidos desde los inicios mismos de la "Guerra Fría".

De manera tal que -contrario a lo que se afirma en la presentación del documento- la "*Política de Defensa y Seguridad Democrática*" lleva a su máxima expresión -bajo el pretexto de una supuesta lucha contra el terrorismo y el narcotráfico- los postulados de esta concepción que aplicaron las dictaduras militares en el Cono Sur en el decenio de los setenta, definiendo seis amenazas para la nación: terrorismo, drogas ilícitas, finanzas ilícitas, tráfico de armas y municiones, secuestro y extorsión y homicidio. Para enfrentar estas "amenazas" se recurre a varias estrategias que podemos agrupar en cuatro grandes ejes: la recuperación del territorio, la derrota militar de la insurgencia, la desmovilización de combatientes, y la extraterritorialidad.

1. Control estatal sobre el Territorio. A pocos días de su toma de posesión el gobierno de nuevo presidente decretó el "estado de conmoción interior" en

todo el país, y con fundamento en él, adoptó severas medidas para el control del orden público, disponiendo "zonas de rehabilitación y consolidación" en varios departamentos del país ¹² que permitieran el libre accionar de la fuerza pública, cuyo número de hombres se vio incrementado por la incorporación de los llamados "soldados campesinos", esto es, pobladores de las áreas rurales que recibían instrucción militar durante tres meses para luego ser incorporados a labores de vigilancia de la infraestructura, labores de inteligencia e incluso participación en acciones bélicas en sus áreas de vivienda, permitiéndoles –a diferencia de la fuerza regular- mantener otras actividades cotidianas como el estudio o el trabajo.

La falta de opciones laborales de estos jóvenes, así como la constante presión militar en las zonas rurales para engrosar sus filas, favoreció el desarrollo inicial de este programa que fue promocionado con el pintoresco nombre de "soldados de mi pueblo". Sin embargo, muy pronto este proyecto mostraría sus limitaciones por los continuos golpes recibidos por parte de la insurgencia, debido a la débil preparación de estos soldados en la lucha contrainsurgente y el constante riesgo que significaba para sus familias el compartir con sus hijos el mismo escenario de operaciones militares. Detrás de este programa estaba la idea de reducir los altos costos que suponía el recurrir a soldados profesionales y la pretensión del gobierno de involucrar a la población civil en el conflicto, sin establecer una clara distinción entre "combatientes" y "no combatientes".

En este sentido otra modalidad que cobra particular importancia es el establecimiento de una "red de informantes" para desarrollar funciones de

¹² En noviembre de 2002, la Corte Constitucional declaró tales prácticas ilegales y, pocos meses después, se pronunció en contra de la prolongación del Estado de Comoción Interior y del mantenimiento de estas Zonas de Rehabilitación y Consolidación.





inteligencia militar.¹³ La meta inicial fue de un millón de informantes y, aunque no existen cifras precisas sobre su implementación, dos años después de su lanzamiento el gobierno anunciaba haber duplicado el objetivo inicial. Las detenciones masivas de líderes sociales, pobladores rurales y urbanos, así como defensores de los derechos humanos, sindicatos de tener vínculos con la guerrilla, fueron justificadas con base en los datos proporcionados por estos cooperantes, en la mayoría de los casos, sin verificación alguna.

Estas medidas se complementaron con el establecimiento de brigadas en las fronteras con Venezuela y Brasil, la creación de unidades especiales antiterrorismo en las principales ciudades, la creación de nuevas unidades y bases militares en varias zonas estratégicas del país, Al mismo tiempo que se promovía la aprobación de un "Estatuto Antiterrorista", en el que se limitaban las libertades públicas, permitiendo las detenciones administrativas, los registros domiciliarios y las interceptaciones de comunicaciones privadas sin previa orden judicial .

2. La Derrota de la Insurgencia Armada y el "Fin del Fin". La pretensión de derrotar a la insurgencia armada por la vía militar ha sido una idea que ha estado presente en los gobiernos anteriores a Uribe, como parte de sus "estrategias de paz". En diferentes ocasiones los sectores militaristas del país han invocado este argumento para oponerse a los procesos de paz y negociación con la guerrilla, pues consideran que los diálogos con ésta constituyen una ventaja para la subversión. Así lo expresó en su momento el ministro de defensa, general Fernando Landazábal Reyes, para desestimar los acuerdos de "cese al fuego, tregua y paz" durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986). De igual modo fue una justificación utilizada por el entonces comandante de las Fuerzas Militares, Harold Bedoya, para oponerse al despeje de un municipio y facilitar la entrega de los centenares de soldados

¹³ Presidencia de la R. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.

retenidos por las FARC. Voces similares se escucharon durante el pasado proceso de diálogo con el presidente Pastrana.

El discurso de la "Seguridad Democrática", sin embargo, llevó a su máxima expresión el principio de que "la guerra se podía ganar con más guerra". Así lo hizo público en reiteradas ocasiones el comandante de la Fuerzas Armadas y durante algunos meses el ministro de defensa (e) Freddy Padilla, al acuñar la consigna de "el fin del fin". Queriendo decir con ello que estábamos a puertas de una derrota militar de la guerrilla y que esto era cuestión de meses. Para estos propósitos se diseñó -con el apoyo logístico y financiero de los Estados Unidos y la asesoría británica e israelí- el "Plan Patriota" y, posteriormente, el "Plan Consolidación". Algunos hechos como el repliegue de las FARC, la afectación de su movilidad, los golpes a su infraestructura, el bloqueo a sus líneas de abastecimiento, el incremento de capturas, las numerosas deserciones y desmovilizaciones, y los crecientes muertos en combate, crearon todo un ambiente triunfalista en tal sentido, amplificado por los medios de comunicación.

Sin duda es un hecho que las FARC recibieron en estos años sensibles golpes como nunca antes había sucedido.¹⁴ Las cifras oficiales hablan de una reducción de 18.000 efectivos a cerca de 11.000. En el 2008, las FARC se vieron privadas de tres de los nueve miembros de su secretariado. El primero de ellos, "Raúl Reyes" muerto en la provincia de Sucumbíos (Ecuador) mientras adelantaba gestiones políticas para la liberación de los rehenes en su poder, en una operación militar considerada violatoria del DIH y de los derechos humanos que generó el repudio de los países de América Latina y la ruptura de relaciones por parte del presidente Rafael Correa del Ecuador. El segundo integrante del secretariado de las FARC muerto en 2008, fue "Iván Ríos", en una dudosa acción militar en la que se vio involucrado uno de los hombres de su guardia personal quien, de acuerdo con la versión oficial, cortó un brazo a

¹⁴ Hay que destacar, sin embargo, que en 1966 cuando las FARC se encontraban en pleno proceso de conformación, recibieron un duro revés con el aniquilamiento de un destacamento armado dirigido por "Ciro Trujillo" que significó una pérdida del 70% de sus efectivos. Golpe del que solo se recuperaría hasta mediados de la década siguiente.





su víctima para cobrar la recompensa que ofrecía el gobierno por uno de los líderes más jóvenes de esta organización.

A estas muertes se sumó el fallecimiento, éste sí por razones de salud – aunque un tiempo se especuló que había sido producto de un bombardeo– del comandante histórico de las FARC, Manuel Marulanda Vélez alias “Tirofijo”, quien tuvo en sus manos la conducción político-militar de esta organización desde sus orígenes mismos. Todos estos hechos ocurrieron en el mes de marzo. Tres meses después, en el mes de julio de ese mismo año, la llamada “Operación Jaque”, que trajo a la libertad a la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt y varios rehenes más, entre ellos tres norteamericanos, constituyó un punto crítico para las FARC y un momento de gran iniciativa de las Fuerzas Militares y del gobierno del presidente Uribe, al punto que muchos analistas y sectores del gobierno consideraron que el “fin del fin” de la organización insurgente era un hecho incontrovertible.

Los cálculos triunfalistas señalaban que las FARC no sólo habían perdido su capacidad operativa sino que en la organización se presentaba un vacío de dirección, un desorden en sus filas y que el nuevo comandante general de las FARC, “Alfonso Cano”, sería incapaz de direccionar y recomponer el accionar de este grupo insurgente, por lo que en los meses siguientes se esperaba el desmoronamiento y la desarticulación de sus tropas. Pese a estos análisis optimistas, lo que se observó en el año siguiente, fue una tendencia inversa. Para empezar el país asistió a un notorio incremento de las acciones ofensivas por parte de las FARC en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Nariño, Arauca y Huila y ya en el primer semestre del 2009, la corporación Nuevo Arco Iris, registraba 562 acciones armadas que involucraban a esta organización insurgente.

Por su parte, en el documento de saludo al pueblo colombiano a propósito de su 45 aniversario (mayo 22/09), el secretariado de las FARC informaba que en el sólo mes de marzo había infligido al ejército bajas de 297 militares y causado 340 heridos; anuncio que acompañó de acciones que recordaron su “modus operandi” en las ciudades, como la toma de rehenes en el edificio “Miraflores” de Neiva o los diputados de la Asamblea en Cali.

De este modo, la desaparición del líder histórico de esta organización lejos de su paralización y desbandada, como preveían algunos analistas del conflicto, significó una mayor flexibilización en la aplicación de los planes militares estratégicos de las FARC y en la búsqueda de una mayor interlocución política. Cabe anotar que históricamente esta guerrilla ha revelado una gran capacidad político-militar para adaptarse a las cambiantes condiciones del conflicto armado, lo que le ha permitido en sus casi cinco décadas de existencia desarrollar, en momentos de gran ofensiva de las Fuerzas Militares, movimientos de repliegue para resguardar sus estructuras. Esto quedó nuevamente en evidencia con la muerte –esta vez bajo la presidencia de Juan Manuel Santos- de dos integrantes más del Secretariado, Jorge Briceño ("Mono Jojoy") y Alfonso Cano. Este último reemplazante de Manuel Marulanda Vélez en la comandancia general del movimiento.

Pero si en el plano de las guerrillas pudo observarse un proceso gradual de reorganización, por el contrario la euforia inicial del ejército se fue transformando en desmoralización y desconcierto, debido al alarmante incremento de soldados mutilados por las minas anti-personales y el creciente deterioro de su imagen, por su sistemática participación en hechos violatorios a los derechos humanos.¹⁵ De modo tal que, una vez más la promesa de una derrota militar de la guerrilla no pasó de ser un deseo de la cúpula militar y las élites políticas y económicas del país. La apertura hoy de un proceso de diálogo entre el gobierno y las FARC, parte del reconocimiento de esta realidad.¹⁶

¹⁵ Pese a los altos grados de impunidad en el país, el 8 de junio de 2010, el coronel (R) Alfonso Plazas fue condenado a 30 años de prisión por la desaparición forzada de 11 personas en noviembre de 1985, durante la retoma del Palacio de Justicia que permanecía en manos de grupo guerrillero M.19; Ese mismo año, seis soldados fueron condenados a penas de 40 años de prisión por el homicidio, cometido en diciembre de 2008, de Edwin Legarda, esposo de la dirigente indígena Aída Quilcué.

¹⁶ Datos oficiales señalan que los guerrilleros muertos en combate pasaron de 736 durante el primer semestre de 2008 a 298 en el primer semestre de 2009; en el mismo segmento de tiempo se incrementó de 205 muertos y 871 heridos de la Fuerza Pública a 256 y 911 respectivamente. En el 2004 el conflicto arrojaba una relación de 5 insurgentes fuera de combate por cada soldado o policía que caía herido o muerto, esa relación pasó a ser de 1 a 1 ver: Semana (2009). "Semestre negro" (Julio 27), Bogotá, p. 36.





3- Política de Desmovilización y Reincorporación de Combatientes. Desde el momento mismo de su posesión, en las sesiones legislativas del Congreso de 2002, el presidente Álvaro Uribe presentó una propuesta de modificación a la ley 418, que establecía como requisito para adelantar conversaciones con los grupos armados ilegales que se les calificara por parte del ejecutivo como grupos o movimientos políticos. El trámite legislativo condujo a la firma en julio de 2003 del "Acuerdo de Santa fe de Ralito" por medio del cual los grupos paramilitares asumían el compromiso de desmovilizar la totalidad de sus efectivos antes de concluir el 2005.

El mencionado acuerdo llevó a la práctica la política de desmovilización y reincorporación de combatientes. Numerosos jefes paramilitares mostraron su disposición a entregar sus armas con el argumento que el actual gobierno estaba realmente preocupado por ganar la gobernabilidad del Estado colombiano, y era lo que ellos venían buscando por medio de la lucha irregular. Como parte del acuerdo fue aprobado en el Congreso una ley de alternatividad penal propuesta por el gobierno y que contó con serios reparos de la oposición política, (principalmente del Polo Democrático Alternativo y sectores centro del liberalismo) y de la misma bancada Uribista.

Con la ley 975 de 2005 más conocida como "Ley de Justicia y Paz" se buscó regular el proceso de desmovilización de los paramilitares a la vida civil, política y económica del país, excluyendo de él los delitos sexuales de narcotráfico y lesa humanidad, teniendo como ejes fundamentales: la cooperación con la justicia, la reparación de víctimas y el compromiso de no delinquir. Dicha ley que establece condenas máximas de ocho años parte de negar el papel del Estado colombiano en la conformación y apoyo a los grupos paramilitares y por tanto su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad.

En un principio la ley contemplaba únicamente los que se encontraban vinculados al proceso de paz pero posteriormente se amplió permitiendo la desmovilización de individuos que pertenecieran a organizaciones que no adelantaban procesos de paz en ese momento, siempre y cuando aportara

información que contribuyera a desmantelar el grupo al cual se pertenecía. De esta manera se dio cabida a guerrilleros que estaban en armas o que purgaban penas en la cárcel.

Son muchas las críticas que se han planteado a este proceso de desmovilización de los grupos paramilitares: Se ha logrado establecer por ejemplo, que muchos de los paramilitares desmovilizados –de acuerdo a las cifras oficiales sobrepasa los 31.000- no eran realmente tales, sino delincuentes sociales o jóvenes de sectores populares reclutados antes de iniciarse el proceso, con el fin de captar las ayudas económicas ofrecidas por el gobierno a los desmovilizados. Como contraparte de ello, muchas estructuras paramilitares se han conservado intactas y han continuado desarrollando sus actividades delictivas, en estrecho vínculo con el narcotráfico, adoptando nuevos nombres, entre otras, "Las Águilas Negras", "Nueva Generación".¹⁷ Mientras que oficialmente se les ha dado el tratamiento de BACRIM (bandas criminales), ocultando así su verdadera naturaleza.

Por su parte, la creación del Comité de Dejación de Armas (CODA), manejado directamente por la fuerza pública y donde llegan todos los desmovilizados, inicialmente propició el incremento de desertiones por parte de efectivos de la guerrilla. Muchos combatientes desmovilizados (tanto guerrilleros como paramilitares) fueron destinados a trabajos de seguridad en las ciudades, cumpliendo una labor de inteligencia militar, con todas las implicaciones negativas que esto tiene para los derechos humanos.

En relación a las víctimas resulta claro que el proceso de desmovilización de combatientes y el marco legal en el cual se ha desarrollado no ha garantizado ni la justicia ni la reparación; si bien la Corte Constitucional ha puesto en cuestión muchos de los artículos más controvertidos de la "ley de Justicia y Paz", el Gobierno emitió diferentes decretos reforzando los beneficios

¹⁷ De acuerdo con el Octavo Informe trimestral el secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP-OEA) presentado en 2007, "habían vuelto a emerger 22 estructuras con alrededor de 3000 combatientes cuyos líderes eran mandos paramilitares de rango medio y que se componía principalmente de combatientes de base supuestamente desmovilizados". Citado por Amnistía Internacional. (2008) *¡Déjennos en paz! La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia*. Madrid: 2008, www.amnesty.org/es





jurídicos a los combatientes desmovilizados. De modo tal que la desmovilización y reincorporación de estos grupos armados no ha respetado el derecho de las víctimas a obtener justicia y reparación. En lugar de una comisión para el esclarecimiento de la verdad histórica, se permitió que los fiscales tuvieran acceso directo a los casos, a través de versiones libres, mientras que el principio de justicia restaurativa se transformó en un verdadero proceso de impunidad. La extradición a los Estados Unidos de 15 reconocidos jefes paramilitares -con el argumento que seguían delinquir desde la cárcel- hizo más difícil que el país pudiera conocer, a partir de sus testimonios, los claros vínculos del paramilitarismo con la clase política¹⁸ y la fuerza pública.

4- La extraterritorialidad en la aplicación de la política de seguridad democrática. En el contexto de la "lucha contra el terrorismo", la política de "Seguridad Democrática" proyectó sus alcances más allá de las fronteras nacionales, violando flagrantemente los principios de soberanía nacional y generando un alto clima de tensión en la región. La aplicación de este principio quedó abiertamente al descubierto en la llamada "Operación Fénix" (1 de marzo de 2008), donde fuerzas militares colombianas irrumpieron en territorio ecuatoriano -sin previo consentimiento de sus gobernantes- para dar de baja al jefe guerrillero de las FARC, Raúl Reyes.

Cuatro años antes (2004) esta política se aplicó también para el secuestro del llamado "Canciller de las FARC" Rodrigo Granda en Caracas y su posterior traslado a la frontera colombiana y entrega a las autoridades de este país, en una operación ilegal y clandestina que estuvo a punto de causar la ruptura de relaciones con el gobierno del mandatario venezolano Hugo Chávez. Así

¹⁸ En el último lustro 200 congresistas están siendo investigados o pagan condenas por delitos relacionados con nexos con grupos paramilitares. En su mayoría provienen de la coalición de partidos que llevó a Uribe a la presidencia, en un proceso conocido como la "parapolítica". A esta lista se suma la de 38 alcaldes, 44 concejales, un diputado, 58 ex alcaldes, 135 ex concejales, dos ex diputados, 55 funcionarios públicos, 29 contratistas, 69 desmovilizados y 47 particulares procesados por estos mismos delitos. Ver: Semana (2012). "Casi 500 investigados por parapolítica en los últimos cinco años" (octubre 25) en *Semana.com*.

mismo, las reiteradas acusaciones hechas por el gobierno de Uribe contra el presidente Chávez y su homólogo ecuatoriano Rafael Correa, de tener vínculos con las FARC, generaron una permanente tensión diplomática en la región. Hechos como el ataque de Sucumbíos y el secuestro de Rodrigo Granda, constituyen una clara violación a los Acuerdos Internacionales así como de principios fundamentales consagrados por la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), al mismo tiempo que desconoce las normas básicas del DIH.

A lo anterior se sumó la pretensión del gobierno del presidente Álvaro Uribe de autorizar la presencia de bases militares de Estados Unidos en territorio colombiano en el marco de la llamada profundización de la cooperación.¹⁹ La decisión tomada unilateralmente por el primer mandatario fue justificada como una extensión del "Plan Colombia" (en el preciso momento en que una disposición soberana del presidente Rafael Correa en el Ecuador clausuraba la base de Manta) y generó el repudio no solo de sectores progresistas y democráticos del país, sino la protesta airada de gobiernos latinoamericanos, particularmente de Venezuela y Ecuador, que vieron en el incremento de la presencia militar norteamericana un acto de amenaza y agresión contra sus intereses nacionales. Si bien el acuerdo de las bases fue declarado inaceptable, esto no ha obstado para que la presencia de militares norteamericanos en Colombia se haya incrementado.

El balance que en términos de relaciones diplomáticas con las naciones vecinas dejó la "Seguridad Democrática" obligó al nuevo presidente, Juan Manuel Santos, a recomponer su política exterior con los países vecinos, sin por ello abandonar su subordinación a las directrices imperiales, haciendo uso de los canales diplomáticos para fortalecer vínculos de cooperación en temas de seguridad con los gobiernos de Ecuador y Venezuela, en un esfuerzo por

¹⁹ Desde mucho tiempo atrás militares estadounidenses venían utilizando las bases de Tres Esquinas y Larandía, ubicadas en el Caquetá.





borrar su pasado como Ministro de Defensa de la administración anterior, cartera en la que, cabe recordar, jugó un papel de primer orden en la agudización de las maltrechas relaciones con los presidentes Hugo Chávez y Rafael Correa.²⁰

“Seguridad democrática” y crisis de los Derechos Humanos

Pese a que el tema de los Derechos Humanos aparecía mencionado como una prioridad por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, en la práctica siempre fue considerado un obstáculo para la profundización de la política de “Seguridad Democrática”. No sorprende entonces que las denuncias por violaciones a los derechos humanos se hayan incrementado en los dos períodos de Uribe, aumentando el número de detenciones arbitrarias, homicidios extrajudiciales por parte de la fuerza pública, asesinatos de líderes sociales en complicidad con los grupos paramilitares. Los informes de Derechos Humanos dan cuenta de ello.

En 2010, la Fiscalía General de la Nación estaba investigando alrededor de 2000 ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por miembros del ejército durante los dos mandatos del presidente Álvaro Uribe. Así, el informe de Amnistía Internacional (2009) señalaba que entre el último semestre del 2008 y el primer semestre del 2009, más del 1492 civiles habían muerto como consecuencia del conflicto y que al menos 182 personas fueron desaparecidas forzosamente en el mismo periodo de tiempo.²¹ En este mismo intervalo temporal fueron ejecutadas 296 personas.

²⁰ Antes de su desempeño como ministro de defensa, Santos se caracterizó por su abierta confrontación con el gobierno Chávez. Como ejecutor de la política de “Seguridad Democrática” cuestionó la falta de control sobre el tráfico de drogas en ese país, en un episodio que generó una crisis diplomática. Vale advertir también que a raíz de la mencionada “Operación Fénix”, un juez de Ecuador, dictó una orden de captura contra Santos que, al momento de su posesión como presidente seguía vigente.

²¹ Raigoso C. (2009) “Persisten Violaciones a Derechos Humanos”. Semanario Voz (Junio 3), Bogotá, p.10.

Actualmente el número de desplazados por el conflicto interno sobrepasa los cinco millones y medio, teniendo cifras que señalan cómo en el último semestre que permaneció Uribe en la presidencia se registró un número de 270.000 desplazados. El número de homicidios y amenazas contra civiles por parte de las fuerzas de seguridad del Estado se ha incrementado, particularmente entre líderes de comunidades indígenas y afro-descendientes.

La excesiva concentración del poder del Estado en el Ejecutivo permitió al presidente Uribe -dentro de un aparente momento de excepción- legislar e imponer un esquema de gobierno autoritario, descalificando a las ONG's nacionales e internacionales por sus denuncias en materia de derechos humanos.

Una de las modalidades de ejecución extrajudicial que cobró particular gravedad durante el mandato del presidente Uribe fueron los llamados eufemísticamente "falsos positivos" (asesinatos a sangre fría perpetrados por agentes del Estado) y que quedaron al descubierto a finales del 2009 cuando 11 jóvenes provenientes del municipio de Soacha, al sur de la capital de país, fueron asesinados y presentados como guerrilleros abatidos por el ejército. Las denuncias hechas por las madres, puso de presente que este tipo de prácticas se estaban desarrollando en todo el país e involucraba el accionar de por lo menos 57 batallones.

La práctica de los "falsos positivos" es una clara muestra de las perversiones de la "Seguridad Democrática", en cuyo marco general se estimulan las delaciones y recompensas. Así quedó establecido en un documento secreto que fue dado a conocer por algunos medios de comunicación que se denominó: "Política Ministerial que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o el *abatimiento de cabecillas* de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y el pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones".²²

²² Informe E. (2009). "Con gastos 'reservados' pagan 'falsos positivos'". Semanario Voz (mayo 13). Bogotá, (subrayado M.A.B)





Esta directriz ministerial dejó al descubierto varios hechos: en primer lugar la contravención al artículo constitucional que prohíbe la pena de muerte, dado que se establecía un sistema de recompensas por información que contribuya al abatimiento de insurgentes; En segundo lugar, la inclusión en este sistema de efectivos militares que no solo se veían estimulados por el reconocimiento de "méritos" en su hoja de servicios (por bajas dadas en combates) sino, también, por el estímulo pecuniario. Al finalizar el gobierno de Uribe habían sido registrados 1120 "falsos positivos".

Además de los hechos mencionados, existen otras modalidades de "falsos positivos", como el ocultamiento de víctimas asesinadas por errores o extralimitación de la fuerza pública, generalmente campesinos inermes que luego hacen aparecer como guerrilleros dados de baja.²³ Así mismo están los "falsos montajes judiciales" realizados contra dirigentes de la oposición y profesores universitarios quienes han recuperado su libertad tras largos procesos plagados de irregularidades.

La política de "Seguridad Democrática" no sólo deja un saldo negativo en términos de Derechos humanos, sino que lejos de dar salida a los problemas de inseguridad que prometió resolver, agudizó otros. Como lo destaca el sociólogo Francisco Leal "El otro aspecto que mostró el agravamiento de los problemas derivados de la seguridad fue una clara omisión de la PSD desde sus inicios: la ausencia del componente básico de 'seguridad ciudadana' que corresponde a las áreas urbanas. A diferencia de la acción militar que es ofensiva, la seguridad ciudadana es en esencia preventiva. La escalada de la inseguridad urbana durante los dos últimos años de gobierno de Uribe fue notoria. El subempleo en ascenso y la persistente inequidad del país había ubicado a estos problemas en el primer lugar en el continente y estimulado el 'rebusque' a como dé lugar".²⁴

²³ En septiembre de 2011 la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó un informe que confirmaba la presencia de más de 446 cadáveres no identificados en un cementerio situado cerca de una base del ejército en La Macarena (Meta).

²⁴ Buitrago F. (2011). "Una Visión de la Seguridad en Colombia" en *Análisis Político No. 73* (sep-dic), Bogotá: IEPRI, p. 20.

Por otro lado la agudización de la confrontación armada interna, los falsos positivos judiciales, la creciente inequidad social así como la corrupción estatal y la inoperancia del aparato judicial han acarreado una crisis del sistema carcelario y penitenciario en el país, caracterizado por los altos niveles de hacinamiento (que en algunas cárceles alcanza el 40%), la ausencia de atención médica, la sistemática violación de los derechos a la educación y el trabajo, el maltrato físico y psicológico a los internos, la restricción de visitas familiares y la violación del derecho a la defensa, entre muchos otros problemas, que tienden a agudizarse cuando se trata de prisioneros políticos, cuya población según cifras proporcionadas por los Organismos de Derechos Humanos sobrepasa los 9000.

Juan Manuel Santos y la continuidad de la política de "Seguridad Democrática"

La elección de Juan Manuel Santos como presidente de la República para el período 2010-2014, no supuso mayores sorpresas en relación a las políticas de seguridad aplicadas por su predecesor. Como ya se señaló el nuevo mandatario se había desempeñado como ministro de Defensa durante el segundo período Uribe, siendo uno de los artífices de la cuestionada "Operación Fénix" adelantada en territorio ecuatoriano. Además, como titular de esa cartera, se vio enfrentado a importantes debates en la Cámara y el Senado como producto de las interceptaciones telefónicas ilegales a reconocidos periodistas y políticos de la oposición, y por los mal llamados "falsos positivos" o asesinatos a sangre fría.

Sin embargo, desde un principio el nuevo gobierno buscó deslindarse de la administración anterior que había concluido con una gran pérdida de legitimidad particularmente ante la comunidad internacional, por sus vínculos con los grupos paramilitares y la sistemática violación en materia de los derechos humanos. De manera tal que La nueva "*Política Integral de Seguridad y defensa para la Prosperidad*", aunque mantuvo los postulados





fundamentales en términos del tratamiento represivo a los problemas de seguridad y el involucramiento de la población civil en el conflicto, introdujo algunas modificaciones, argumentando cambios en el escenario nacional y en las modalidades de acción de las organizaciones criminales.

Se trata de un cambio de estilo más no de contenido. La *Política Integral de Seguridad y Defensa* sustentada en seis pilares: mejoría sustancial de la inteligencia, fortalecimiento del mando y control, aumento de la coordinación e integración entre las instituciones responsables de la seguridad, protección estratégica de la población, aplicación estratégica de la fuerza, respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario,²⁵ no constituye una ruptura con la política de "Seguridad Democrática", sino, por el contrario, una profundización de la misma que propone reforzar aquellas áreas de seguridad que no recibieron suficiente atención durante las dos administraciones anteriores del presidente Álvaro Uribe.

Es cierto que el primer mandatario colombiano, Juan Manuel Santos, incorpora en su agenda temáticas que su predecesor había vedado; entre otras, el reconocimiento del conflicto armado y social, la aprobación de una ley de víctimas y de restitución de tierras, el establecimiento de relaciones de cooperación con las naciones vecinas (particularmente Venezuela y Ecuador) y la apertura de una mesa de diálogo con la insurgencia armada. No obstante, en la práctica estas políticas han mostrado sus claras limitaciones.

Para empezar, el reconocimiento del conflicto armado y social, no sólo tuvo como propósito la aprobación del proyecto de "Ley de Víctimas y restitución de tierras", sino, fundamentalmente, crear condiciones jurídicas para la ampliación del fuero militar, ante el creciente número de oficiales de las Fuerzas Militares que hoy se encuentran acusados (y en algunos casos procesados) por crímenes cometidos contra la población civil. Ésta ampliación finalmente se logró, permitiendo que la justicia penal militar investigara las

²⁵ Ministerio D. N. (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

violaciones al derecho internacional humanitario (con excepción de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y desapariciones forzadas) que es otra forma de garantizar la impunidad sobre estos delitos.²⁶

Por su parte la "Ley de Víctimas" además de las numerosas limitaciones que presenta en términos de cobertura y trabas jurídicas y burocráticas a la aplicación de la misma, no ha garantizado la vida de los reclamantes, que siguen siendo blanco de los grupos paramilitares cuyas estructuras, como ya se señaló, van en ascenso. Según datos proporcionado por la Corporación Arco Iris, entre 2010 y 2011 han sido asesinados 26 líderes pertenecientes a los grupos de reclamantes de tierra. Quiénes realmente se han visto beneficiadas con esta "Ley de restitución" son las grandes multinacionales que ha podido legalizar y sanear sus títulos de propiedad, en un proceso de "blanqueamiento" que continúa la labor de su predecesor.

En lo que respecta a la recomposición de las relaciones diplomáticas con los países del área, especialmente con el gobierno de Venezuela, la política exterior del presidente Santos le ha permitido –más allá de sus claras diferencias ideológicas- rehacer y firmar nuevos acuerdos binacionales en campos ampliamente sensibles para las dos naciones como lo es el comercio y la seguridad, primando un mutuo pragmatismo diplomático. La detención y, en muchos casos la extradición de guerrilleros a Colombia ha sido parte de esta política colaboracionista.

La promulgación de la ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan disposiciones en materia de seguridad, busca llenar los vacíos dejados por la política de "Seguridad Democrática", sobre todo en lo que respecta a la llamada "seguridad ciudadana", criminalizando aún más el legítimo derecho a la

²⁶ Vivanco, J. M. (2012). Carta al Presidente Juan Manuel Santos sobre el fuero militar. Washington: Human Rights Watch (octubre 25). <http://www.hrw.org>





protesta social a través de un aumento de las penas asociadas con la alteración del orden público y disminuyendo garantías a los procesados en relación con allanamiento de inmuebles, vigencia de orden de captura, ampliación de plazos para la formulación de pliegos de cargos por parte de la Fiscalía, definición de "flagrancia del delito" y simplificación de procedimientos para el proceso de extradición de nacionales.

En los últimos meses la realización de los diálogos con la guerrilla de las FARC en La Habana, Cuba, no ha significado una disminución en las acciones militares por parte del gobierno. La declaratoria de una tregua unilateral durante sesenta días por parte de esta organización insurgente, a partir del 20 de noviembre del año pasado, no contó con una respuesta positiva por parte del gobierno. Es claro, entonces, que su propósito sigue siendo el de ampliar las acciones bélicas dirigidas a dar de baja a sus máximos dirigentes, golpear sus mandos medios, minar sus bases sociales y desarticular sus frentes para imponer las condiciones de negociación en la actual mesa de diálogo.

Coherente con esta política ha sido el incremento en un 12% en el presupuesto de seguridad y defensa para el 2013, alcanzando la cifra de 26 billones de pesos (14.450 millones de dólares), así como el aumento en el pie de fuerza en 25.000 hombres para los próximos años. De este modo, la "Política Integral de Seguridad y de defensa para la Prosperidad", apunta a mejorar las condiciones para la inversión del capital extranjero, como lo expresara el entonces ministro de defensa, Rodrigo Rivera en su presentación, "el Gobierno habla de las locomotoras de la prosperidad y varias de ellas se anclan en la Colombia rural en la Colombia que por décadas estuvo desafiada por amenazas de seguridad, locomotoras como la agricultura, como la infraestructura, locomotoras como la minería en general todo el crecimiento de hidrocarburos y minero de nuestro país, minero-energético de nuestro país, están ancladas profundamente en lo rural y solamente será posible que despeguen con toda la fortaleza si tenemos una perfecta coordinación entre las misiones propias de los Ministerios encargados de impulsarlas y el Ministerio

de Defensa y nuestras fuerzas de seguridad que brinden las condiciones suficientes, indispensables para que esas locomotoras puedan transitar".

En síntesis podemos decir que tanto la política de seguridad del ex presidente Uribe como la del actual gobernante Juan Manuel Santos, tienen como lineamientos comunes el fortalecimiento del esquema de guerra cíclica en Colombia y, en sintonía con el modelo neoliberal que impulsan, han utilizado hábilmente lenguajes de la democracia liberal como "participación", "cooperación" y "solidaridad" para resignificarlos en función de un escenario de guerra. Por otro lado los supuestos beneficios para los sectores más desfavorecidos quedan ampliamente cuestionados en la medida en que las acciones militares realizadas siguen afectando a la población rural y urbana de más bajos ingresos. Contrario a ello, los principales beneficiarios han sido los grandes propietarios y el capital transnacional que hoy encuentra mejores garantías para llevar adelante sus megaproyectos de infraestructura, extracción de recursos y proyectos agroindustriales.

Bibliografía

Amnistía I. (2008). *¡Déjennos en paz! La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia*. Madrid: 2008, www.amnesty.org/es

Bejarano, R. (2010). *Las Perlas Uribistas*. Bogotá: Debate.

Buitrago, F. (2011). "Una Visión de la Seguridad en Colombia" en *Análisis Político No. 73* (sep-dic), Bogotá: IEPRI, pp. 3-36

Corporación, N. A. I. (2009). *¿El declive de la seguridad democrática?, Informe Especial*, Bogotá (noviembre).

Echandía, C. (2008). "El fin de la Invulnerabilidad de las FARC". En *Nueva Sociedad 217* (sep-oct). Caracas, pp. 4-13

Restrepo, J., Aponte, D. (2009). *Guerra y Violencias en Colombia. Herramientas e Interpretaciones*. Bogotá: Universidad Javeriana.





Seminario Cartagena de Indias (2004). *Instituciones Civiles y Militares en las Políticas de Seguridad Democrática*. (3-5 octubre 2003). Bogotá: Embajada de los Estados Unidos.

Vega, R. (2011). *Un Mundo Incierto, un Mundo para Aprender y Enseñar*. Volumen 1: Imperialismo, geopolítica y retórica democrática. Bogotá: Impresol.

Documentos Oficiales:

Departamento de E.(2002) *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos*. <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>

Presidencia de la R. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional

Presidencia de la R. (2005). Lineamientos para los proyectos de Cooperación Internacional. Bogotá: Alto Comisionado para la Paz.
<http://www.elabedul.net/Documentos/Lineamientos.pdf>

Ministerio D. N. (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Artículos de Prensa

Fazio, C. (2012). "Las fábulas del general. Basada en corrupción y mentiras, la historia del colombiano Óscar Naranjo" en México: *La Jornada* (junio 30).

Informe E. (2009). "Con gastos 'reservados' pagan 'falsos positivos'". *Semanario Voz* (mayo 13). Bogotá, pp. 8-9.

Raigoso C. (2009). "Persisten Violaciones a Derechos Humanos". *Semanario Voz* (Junio 3), Bogotá, p.10.

Saldierna G. (2011). "Reforzarán Colombia y México el combate al terrorismo y narcotráfico". México: *La Jornada* (Julio 22).

Seguridad (2009). "Semestre negro". En *Semana* (Julio 27), Bogotá.

Semana (2012). "Casi 500 investigados por parapolítica en los últimos cinco años" (octubre 25) en *Semana.com*.